



Ticha

Traducción de una escritura de venta de Santo Domingo Etlá, 1746

Translation of Bill of Sale from Santo Domingo Etlá, 1746

TIPO DEL DOCUMENTO

Escritura de venta

MATERIAL TYPE

Manuscript

ARCHIVO

Archivo Histórico de Notarias del Estado de Oaxaca, México

COLLECCIÓN

Joachin de Amador

NÚMERO DE ETIQUETA

Libro 101, Exp. 2

FECHA

12 de noviembre 1749

PUEBLO

Oaxaca de Juárez

PÁGINA

828-831

PERSONAJES PRINCIPALES

Pablo Ramirez y Josepha Martín (y Nunes?) y sus hijos (vendedores), Joseph de Silva (comprador)

DOCUMENT TYPE

Bill of Sale

MATERIAL TYPE

Manuscript

ARCHIVE

Archivo Histórico de Notarias del Estado de Oaxaca, Mexico

COLLECTION

Joachin de Amador

CALL NUMBER

Libro 101, Exp. 2

DATE

November 12 1749

TOWN (SHORT)

Oaxaca de Juárez

PAGE

828-831

PRIMARY PARTIES

Pablo Ramirez and Josepha Martín (y Nunes?) and their children (sellers), Joseph de Silva (buyer)

Cómo citar/How to cite:

Lillehaugen, Brook Danielle, George Aaron Broadwell, Michel R. Oudijk, Laurie Allen, May Plumb, and Mike Zarafonetis. 2016. Ticha: a digital text explorer for Colonial Zapotec, first edition. Online: <http://ticha.haverford.edu/>

Para contactar/To get in touch: Brook Lillehaugen <blilleha@haverford.edu>

Accessed online Sun, 17 Nov 2024 11:19 PM EST

Ticha: <https://ticha.haverford.edu/es/texts/SDE746eT/> - page 1 of 3

Traducción de una escritura de venta de Santo Domingo Etlá, 1746

Translation of Bill of Sale from Santo Domingo Etlá, 1746

Transcripción *Transcription*

828

Yo Dn Pedro de Zarate Cassiq Vezino de esta Ciudad, por ucomendacion de Dn Joseph de Silva tradussiesta Escripura de la ydioma Sapoteca en q se halla su Original, a la Cas=tellana, cuio tenor, es como se sigue -----
Aqui en el Pueo de Sto Domingo de la Villa de Etlá del Estado y Marquezado del Valle oi dia Jueves aquinze dias del mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y seys años, aqui ante los dos Principale Alcaldes ordinarios, Juan Lopes y tambien Dn Julian Carrasco, y tambien los dos Principales Rexres Mayores, tambien Sres testigos, y tambien yo escrivano doi fee palabra de verdad comparecio Pablo Ramires los dos con su Muger Josepha Martin tambien sus hijos todos naturales assi mesmo de dho Pueo piden licencia y merced por que se haga Escripura vn pedaso de tierra compra = da suyo la q compro de su Primo luyo los dos Manuel Ramires, espresa tambien la Escripura la q fue a favor de Pablo Ramires y assi mesmo los llamaron Sres Justicias a que declaren la verdad y hagan Juramto side su queren con todo su Corazon lo traspasan la tierra aora respondio dixo verdad hago Juramento Sres hago p# D# y la señal de la Sta Cruz verdad hago traspaso la tierra queda en manos del Principal Joseph de Silva assi mesmo Principal de dho Pueo meda veinte y seys ps dinero recivo en mis manos por q la nessecidad q me hallo entre todos aqui se esplico ante la Justicia assi mesmo, aora leda licencia q haga traspaso la tierra suyo por la nessecidad q sea halla aora de= clara segun como estan los linderos, en contorno la tierra aqui = assi mira aonde nace el sol Junta el setio del mesmo Principal Joseph de Silva esta clavado piedra es mojon = para assi mira ## el Norte Junta

829

el sitio de Pasqual Juares esta clavado piedra q es mojon, assi mira aonde semete el sol Junta con el uno de Pasquala Ramires, esta clavado piedra, es mojon, para a# Oaxaca Junta con el atio del Principal JOseph de Silva tambien esta clavado piedra q es mojon, assi son los lindero en con torno esta tierra q de claro el mesmo Pablo Ramires diseaora q se aparta y se exime de todo el derecho suyo desta tierra# todo lo sede y entruga en manos del Principal Joseph de Silva para q sea suyo, y q sean sus bienes de sus hijos nietos q aga de ellas lo q quisiere en lo presente y Venidero para siempre y por siempre se Junto con su mesma tierra se hizo una muma compañera q esta en el paraje Junto al camino Real lo menciona tambien la Escripura q esta en Castilla #

favor suyo del mismo Pablo Ramires primero tambien
dise se alguno diga, o pida esta tierra, en otra ocacion q
por entonces q de muestre esta Escripura de traspaso ante
Justicia Mayor q pagen la pena de doze ps para los #
tos de qn fuere Justicia, todo assi lo declaro el mesmo Pa
blo Ramires, q lo oyeron los tres testigos y assi mesmo ##
yo el Escrivano firme por un Alcalde y otro Rex#
dor tambien otros dos y tambien todos los testigos p#
en sus mismas manos porq entienden y saben letra
tambien doi fee de verdad en este papel el mes
mo dia Mes y año, la verdad se hizo an
te la Justicia ordinaria la Persona que Con
tiene dentro deste papel aora se acaba se cierra a
todas las Personas q contienen dos Rexidores Ma
yores, Andres de la Cruz, y Simon Juares niños y
bien los tres testigos que son Ambrosio Luiz Rami#
Francisco de Sn Miguel tambien Ygnacio Peres to#

830

Naturales y vezinos de este mismo Pueo como es verdad
que vieron que se acabo la buena conformidad de Pa=
blo Ramires los dos con el Principal Joseph de Silva se
hizo aqui ante la Justicia aora = Pablo Ramires =
Josepha Nuñes = Dn Julian franco y Carrasco Alcalde
Juan Lopes Alcalde = Rexidor Simon Juares = Rexdor
Andres de la Cruz = testigo Ambrosio Cruz Ramires = a
ruego y por testigo Ygnacio Peres = testigo franco de Sn Mi=
guel = Ante mi Antonio Mendes Escrivano =
Laqual esta sacada consertada y Corregida de su Original segun mi leal saber y en=
tender ha# lo Juro entoda forma de dro y porque conte lo firme en
Oaxaca y Noviembre doze de mil setecientos quarenta y nueve
años = en mdo = miras = entre vig = dise = ve =

Dn Pedro de Zarate

Enobe dicimiento, y Cumplimiento de lo man
dado por el Sr Jues de testamento y obras
pias y Capellatria de este Obpdo prosedi hazen
el cotejo de elsininstrumento que antesse de con su
Original Zapoteco, y hay□ segun mi leal saber y
entender estar sacada fielmente a la letra sin
añadir niquitar y por sea verdad lo de claro
Jocargo del juramento que a ## su Merced

831

tengo fecho en que me afirmo, y ratifico y lo fir
me en esta ciudad de Anteqra y Nouie 20 de 17##
Manuel Diaz
yntepete Nomvdo